INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES Identificación: 1.049.650.312 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 60 # 3-25, Bogotá. Teléfono de contacto 3194637435 E-mail de contacto: Cruzjimmy103@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento No. 00000301 fechada 12 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3108803066 E-mail de contacto: adriana.rodriguez@ buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No.239-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 31/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101107300 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 30724 Fecha expedición 08/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable de Personal Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE GÉNERO E INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar,

DIFAB

	atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo población del Programa de GÉNERO con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar. 5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de GENERO; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 6. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de GÉNERO en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 7. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa GÉNERO. 8. Actualizar mensualmente la base de datos del programa GÉNERO, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 9. Actualizar la guía programática anual del programa GÉNERO, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 10. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa GENERO, población objeto y núcleo familiar. 11. Apoyar las actividades especiales que, por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del

DIFAB

	profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de GÉNERO. 13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible. 14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de GÉNERO. 16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. 17. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Analizar el contexto, los problemas, necesidades y situaciones que viven las familias con el fin de establecer las estrategias que minimicen las problemáticas, con el fin de asesorar sobre el diseño de subcampañas de prevención y promoción y se direccionen los lineamientos a los CEFAM para que se ejecuten a través de actividades. Estos análisis deben hacerse por División, por región, por CEFAM, etc. 18. Estructurar el diseño de la producción intelectual para doctrina y conocimiento nuevo de acuerdo al contexto, experiencias, relatos, vivencias, entre otros aspectos de la población para realizar una caracterización sociodemográfica, establecer las dinámicas en las que se desenvuelven, determinar cuáles son sus estrategias de afrontamiento teniendo en cuenta las situaciones que viven por tener un miembro militar, etc. Es decir que deben generar teorías nuevas de acuerdo al contexto en que vive la familia militar. 19. Consolidar el marco conceptual, teórico y normativo. Se debe definir a través de la teoría y las normas vigentes, todo lo concerniente al programa. 20. Identificar problemáticas humanas desde la perspectiva psicosocial que representen un desafío investigativo y un vacío en el conocimiento de la problemática institucional en familia, seleccionando métodos epistemológicamente coherentes con la naturaleza del objeto de investigación en el campo psicosocial. 21. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Formular los proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de las familias y población sensible de la Institución

DIFAB

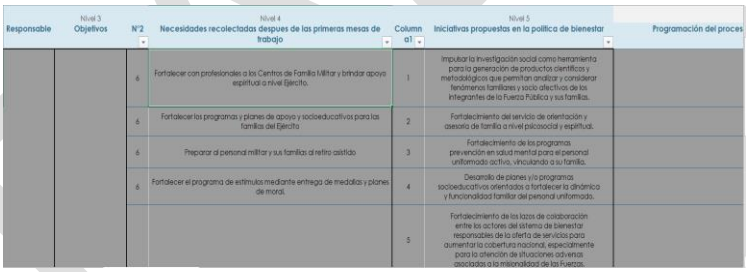
	que generen la construcción de un marco de intervención, con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 22. Participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 23. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 24. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los programas de promoción y prevención en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 25. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DIFAB. 26. Actualizar las guías programáticas (anual) de los programas de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 27. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar

DIFAB

del Ejército Nacional.

- De acuerdo con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo, se presenta un informe detallado sobre el progreso de las iniciativas y necesidades identificadas, especificando su estado actual y el avance en su gestión. En este informe se detalla el progreso alcanzado en los programas de prevención y promoción, así como en la iniciativa del observatorio de familia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Documento Word	Carpeta 29.25 informe de actividades	Informe detallado sobre el progreso de las iniciativas y necesidades establecidas en la política de bienestar, especificando su estado actual y el avance en su gestión.



Responsable	Nivel 3 Objetivos	N°2	Nivel 4 Necesidades recolectadas despues de las primeras mesas de trabajo	Column a1	Nivel 5 Iniciativas propuestas en la politica de bienestar	Programación del proces
		6	Fortalecer con profesionales a los Centros de Familia Militar y brindar apoyo espiritual a nivel Ejercito.	1	Impulsar la investigación social como herramienta para la generación de productos científicos y metodológicos que permitan analizar y considerar fenómenos familiares y socio afectivos de los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias.	
		6	Fortalecer los programas y planes de apoyo y socioeducativos para las familias del Ejército	2	Fortalecimiento del servicio de orientación y asesoría de familia a nivel psicosocial y espiritual.	
		6	Preparar al personal militar y sus familias al retiro asistido	3	Fortalecimiento de los programas prevención en salud mental para el personal uniformado activo, vinculando a su familia.	
		6	Fortalecer el programa de estímulos mediante entrega de medallas y planes de moral.	4	Desarrollo de planes y/o programas socioeducativos orientados a fortalecer la dinámica y funcionalidad familiar del personal uniformado.	
				5	Fortalecimiento de los lazos de colaboración entre los actores del sistema de bienestar responsables de la oferta de servicios para aumentar la cobertura nacional, especialmente para la atención de situaciones adversas asociadas a la misionalidad de las Fuerzas.	

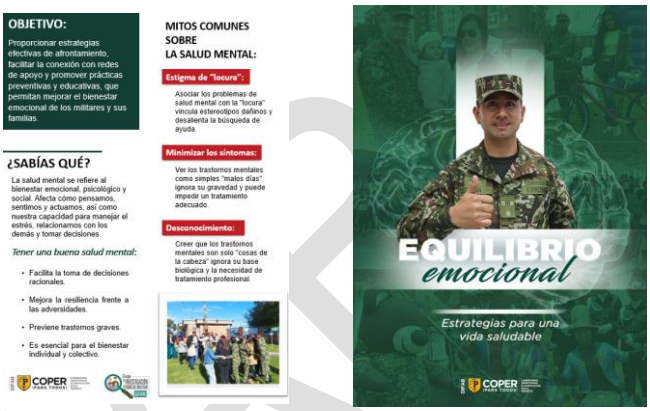
2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	00131728	Reunión con la oficial de programas con el fin de direccionar y asignar los encargados de cumplir con las actividades administrativas y de gestión del área de programas.

5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de GENERO; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la

población a nivel nacional.

- Elaboración boletín sobre la prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar sobre las violencias domésticas, el acoso sexual y otras formas de violencias de género, junto con estrategias para promover relaciones saludables y respetuosas.



- La recopilación de la propuesta de producción intelectual ha permitido identificar diversas iniciativas enfocadas en fortalecer los lazos familiares. Entre estas propuestas, destaca especialmente aquellos que buscan fomentar la participación activa de los padres en el cuidado y crianza de sus hijos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Word	Carpeta 29.25 informe de actividades	Desarrollo propuesta de investigación el impacto de los traslados en la dinámica familiar

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: IMPACTO DE LOS TRASLADOS MILITARES EN LA VIDA FAMILIAR GIFAM-DIFAB

Introducción

El impacto de los traslados militares en la vida familiar es un tema de gran relevancia que abarca diversos aspectos. En primer lugar, estos traslados pueden generar estrés y ansiedad en los miembros de la familia, especialmente en cónyuges e hijos, debido a la necesidad de adaptarse constantemente a nuevos entornos y comunidades. Esto puede afectar la estabilidad emocional y las relaciones familiares. Además, los traslados pueden tener implicaciones en la educación de los hijos, ya que cambian de escuela con frecuencia, lo que puede afectar su rendimiento académico y su capacidad para establecer amistades sólidas. También pueden impactar la carrera y el empleo del cónyuge del militar, ya que encontrar

DIFAB

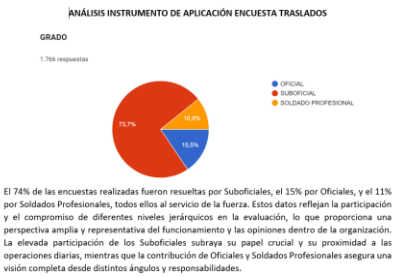
	11. Apoyar las actividades especiales que, por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. • Se realiza elaboración del plan de necesidades y del anexo técnico del plan de compras de los talleres productivos 2024. Asimismo, revisión detallada del plan de producción para identificar los productos, cantidades y fechas de entrega. 12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de GÉNERO. • Conforme a la disponibilidad de la sección de orientación, se brinda asesoría a los procesos de orientación y atención psicosocial familiar y acompañamiento a los casos en los que la situación familiar lo amerite. 13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible. • En la Escuela Militar ESMIC, se imparte capacitación en resolución de conflictos, comunicación asertiva y fomento de relaciones saludables. El objetivo principal de este espacio era equipar a los militares con herramientas prácticas para fomentar una comunicación efectiva y construir relaciones sólidas.   11. Apoyar las actividades especiales que, por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. • Se brinda asesoramiento familiar y acompañamiento psicosocial en los casos en los que la situación familiar lo requiera. 15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de GÉNERO.

DIFAB

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024393010 727303	Respuesta PQR apoyo solicitud traslado por situación de familia.
2	Oficio	2024393010 727537	Respuesta PQR apoyo solicitud traslado por situación de familia.
3	Oficio	2024393010 732309	Respuesta PQR apoyo solicitud traslado por situación de familia.
4	Oficio	2024393010 732328	Respuesta PQR reconsideración traslado por situación especial de familia.
5	Oficio	2024393010 727345	Respuesta PQR reconsideración traslado por situación especial de familia.

23. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

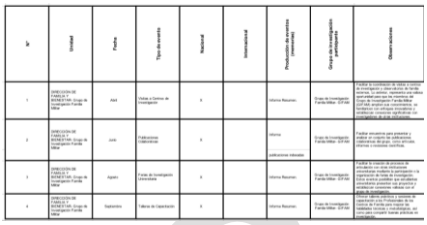
- Se realiza el análisis del instrumento difundido por los 30 Centros de Familia Militar, con el fin de conocer de manera detallada los diferentes aspectos socioemocionales que tienen los militares y sus familias con relación a los procesos de traslados que tienen en la vida militar.



26. Actualizar las guías programáticas (anual) de los programas de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

- Se hace envió y difusión de los lineamientos y el cronograma de actividades correspondientes al programa de género para

DIFAB

<table>
<tr>
<td></td>
<td>el año 2024. Este documento incluyo una descripción detallada de las políticas y objetivos de género de la organización, así como las actividades específicas planificadas para promover la igualdad de género y abordar las brechas existentes.

27. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.
• Apoyo en la organización del día de la familia militar el día 18 de –mayo de 2024 en el campo de paradas del cantón norte.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. VALOR DEL CONTRATO</td>
<td>Valor total: Valor: $ $41.800.000,00
Valor autorizado a pagar: $ $3.800.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td>
<td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN
OBLIGACIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>244.200</td></tr>
<tr><td>SALUD
OBLIGACIÓN</td><td>NUEVA E.P.S</td><td>190.800</td></tr>
<tr><td>ARL
OBLIGACIÓN</td><td>POSITIVA</td><td>8.100</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td>
<td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Informe de supervisión
4. Parafiscales
5. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%.

Nota: lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la</td>
</tr>
</table>

DIFAB

	A.R.L. 6. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social. 7. Pantallazo SECOP II
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de Junio de 2024

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2024**



TC. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO N. 239
OFICIAL ÁREA DE FAMILIA DIFAB

DIFAB